



ACREDITACIÓN DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

En la solicitud de acreditación inicial:

- a. Para la primera especialidad a acreditar incluida en la solicitud: **73,693 €**
- b. Para cada especialidad adicional incluida en la solicitud: **36,857 €**

Las solicitudes de modificación de la acreditación inicial para incluir una especialidad formativa adicional están sujetas a una tasa de **73,693 €**

INSCRIPCIÓN DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS NO CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

En la declaración responsable de inscripción inicial

- a. Para la primera especialidad a inscribir incluida en la declaración responsable : 46,875€
- b. Para cada especialidad adicional incluida en la declaración responsable 23,437€

Las modificaciones de las declaraciones de inscripción inicial para incluir una especialidad formativa adicional están sujetas a una tasa de **46,875€**

Para hacer efectivo el pago de la tasa debe cumplimentar el modelo 046 para cada una de las tarifas. Los modelos 046 están disponibles en el enlace de la Agencia Tributaria de las Islas Baleares:

<http://www.atib.es/TA/Modelos/Tasas046.aspx> En el listado de organismos debe seleccionar el Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB):

Una vez que haya cumplimentado el modelo 046 puede imprimirlo y efectuar el pago en las entidades bancarias que se especifican a continuación o puede realizar el pago de forma telemática (debe guardar los modelos 046 y el justificante de pago.)

Las entidades bancarias colaboradoras en las que se puede realizar el pago son:

- CaixaBank
- Bankia
- BBVA
- Banco Santander
- Banca March
- Banco Sabadell
- Targobank
- Colonya Caixa Pollença
- Cajamar Caja Rural
- Ibercaja
- Deutsche Bank